	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 12/09/2017

**MUNICIPIO DE PITALITO**

**DECRETO No. 308**

*(24 de noviembre de 2022)*

**POR EL CUAL SE RECONOCE EL TRABAJO Y DESEMPEÑO DE LA  
DOCENTE ORIENTADORA VIVIAN LORENA VARGAS SANTOFIMIO**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial la conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política; la ley 136 de 1994 ley 1551 de 2012 y demás normas concordantes vigentes y

**CONSIDERANDO**


Que la Administración Municipal instituyó el reconocimiento como una forma de ponderar y valorar las excepcionales labores que en vida algunos ciudadanos han enaltecido el nombre del municipio y la región con sus actividades profesionales, deportivas, artísticas, cívicas y comunitarias; convirtiéndose en verdaderos embajadores y defensores de nuestra región.

Que **VIVIAN LORENA VARGAS SANTOFIMIO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.309.422 de Neiva (H), nombrada como docente orientadora en la Secretaría de Educación del Departamento del Huila, desde el 23 de febrero de 2010 y posteriormente en la Institución Educativa Guacacallo desde el 3 de mayo de 2016, se ha destacado por su trabajo institucional, apoyo al equipo docente, y grandes enseñanzas en sus más de 12 años de experiencia laboral en las instituciones educativas donde ha estado vinculada.

Que la docente orientadora **VIVIAN LORENA VARGAS SANTOFIMIO** se ha esmerado por alcanzar día a día nuevos conocimientos, obteniendo especialización en Pedagogía y Maestría en Educación, y actualmente cursa estudios de Doctorado en Ciencias de la Educación, siendo ejes fundamentales para la transmisión de conocimiento a los niños, niñas y adolescentes de Pitalito y el departamento del Huila.

Proyectó: Lina Mercedes Pantevez Yepes

Revisado por: : Andrés Eduardo Echeverry Collazos	Aprobado por: Edgar Muñoz Torres
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo: Jefe de la Oficina Jurídica	Cargo: Alcalde Municipal

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 02	FECHA: 12/09/2017

Que para el municipio de Pitalito la educación ha sido uno de los pilares fundamentales dentro del plan de desarrollo Pitalito, Región que Vive, desde donde se destaca el liderazgo y trabajo comunitario en el marco de la práctica pedagógica de Fortalecimiento de la Alianza Familia- Escuela de la docente orientadora **VIVIAN LORENA VARGAS SANTOFIMIO**.

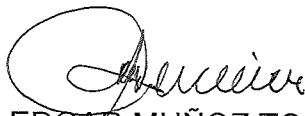
En mérito de lo expuesto,

### DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: EXALTAR por su labor meritoria, el empeño, la dedicación y el compromiso demostrado la docente orientadora **VIVIAN LORENA VARGAS SANTOFIMIO**.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición. Dado en Pitalito- Huila, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



EDGAR MUÑOZ TORRES  
Alcalde Municipal

Proyectó: Lina Mercedes Pantevez Yepes	
Revisado por: : Andrés Eduardo Echeverry Collazos	Aprobado por: Edgar Muñoz Torres
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo: Jefe de la Oficina Jurídica	Cargo: Alcalde Municipal